

#### 4. Otras definiciones de interés

**Producción:** es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios.

**Consumos intermedios:** representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción.

**Valor añadido bruto (VAB):** es la diferencia entre la producción y los consumos intermedios.

**Asalariados:** son personas que realizan una actividad económica por cuenta ajena a cambio de una remuneración (en metálico o en especie) o de una participación en los beneficios.

**Remuneración de asalariados:** comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período contable.

**Impuestos sobre la producción y las importaciones:** son pagos obligatorios sin contrapartida, recaudados por las Administraciones públicas, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad y el uso de la tierra, edificios y otros activos utilizados en la producción.

**Subvenciones:** son pagos corrientes sin contrapartida que las Administraciones públicas efectúan a los productores residentes con la finalidad de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción.

**Excedente bruto de explotación (EBE):** corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción.

**Producto interior bruto (PIB):** es el resultado de la actividad productiva de las unidades de producción residentes.

El PIB se estima por tres vías: oferta, demanda y rentas.

- Oferta: es la suma del valor añadido de las ramas de actividad, más los impuestos netos de subvenciones sobre los productos.
- Demanda: suma de la demanda final de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes más el saldo exterior de bienes y servicios.
- Rentas: suma de la remuneración de asalariados, impuestos sobre la producción y las importaciones netas de subvenciones, renta mixta y excedente bruto de explotación.

**Población económicamente activa:** es el conjunto de personas de unas edades determinadas que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a la producción.

**Población ocupada:** son las personas de 16 o más años, que en un período de referencia dado, tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

Los ocupados se clasifican según el tipo de jornada laboral en: trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial.

Los datos de población ocupada que se presentan en esta publicación se refieren a la media anual calculada a partir de los resultados trimestrales.

**CNAE-93 (Clasificación Nacional de Actividades Económicas):** la CNAE-93 es una clasificación de actividades económicas elaborada según las condiciones establecidas en el Reglamento de implantación de la NACE Rev.1. El objetivo de esta clasificación es establecer un conjunto jerarquizado de actividades económicas que pueda ser empleado para:

- Favorecer la implementación de estadísticas nacionales que puedan ser diferenciadas de acuerdo con las actividades establecidas.
- Clasificar las unidades estadísticas y entidades según la actividad económica ejercida.